



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

**CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) PERSONAS PARA BRINDAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA FERIA DE PRODUCTORES DE LA CHACRA A LA OLLA – PLAYA TINGO, EN EL DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.**

**I- GENERALIDADES**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratación de (04) personas para brindar servicios de seguridad para la FERIA DE PRODUCTORES DE LA CHACRA A LA OLLA – PLAYA TINGO.

**2. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE**

Subgerencia de Desarrollo Productivo.

**II- REQUISITOS DEL CONSULTOR:**

- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Tener RUC activo y habido
- Estudios secundarios completo
- Contar con experiencia mínima de 06 meses en trabajos similares.
- Se adjunta términos de referencia

**III- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**

Según cronograma del término de referencia

**IV- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INICIO CONTRACTUAL**

- Inicio de labores contractuales: 07/12/2019

**V- RETRIBUCIÓN ECONÓMICA**

La retribución económica será de S/. 400.00 (cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles) cada persona, incluidos los impuestos a Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

**VI- CRONOGRAMA**

03/12/2019 al 04/12/2019	Publicación en la página web y en el periódico mural de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
05/12/2019	Presentación de Curriculum Vitae documentado en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
06/12/2019	Evaluación Curricular
06/12/2019	Publicación de resultados de Evaluación Curricular, en la página web y en el periódico mural de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

**NOTA: EN CASO DE EMPATE SE TOMARÁ EN CUENTA LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA ACREDITADA**



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**INFORME N° 0163-2019-SGDP/MPLP**

A : ECON. DIANA CUESTA SAAVEDRA  
DE : GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE : ING. RAÚL PEÑA PIÑAN  
ASUNTO : SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO



ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CUATRO PERSONAS PARA LA SEGURIDAD Y ORDEN, EN LA FERIA DE PRODUCTORES DE LA CHACRA A LA OLLA PARA EL MES DE DICIEMBRE.

FECHA : TINGO MARÍA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2019

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

En el 2008 se instala un grupo de productores de los diferentes distritos de la región Huánuco en la cuadra 5 del jirón José Prato de la ciudad de Tingo María expendiendo productos como papa, hortalizas, legumbres, frutas tropicales entre otros; obstaculizando la vía los días domingo; ante esta problemática el alcalde Juan Picón Quedo opta por trasladarlos al mercado Túpac Amaru, para que sigan realizando la feria dominical de productores.

Desde el año 2008 hasta la fecha se incrementó la cantidad de productores procedentes de la ciudad de Huánuco y de los diferentes caseríos de la provincia de Leoncio Prado, para lo cual vieron conveniente asociarse, por ello tenemos en la feria dominical 2 asociaciones la primera es la Asociación Bella Durmiente que cuenta con 45 participantes y la Asociación de feria dominical de la chacra a la olla Túpac Amaru que integra a 101 productores; así mismo por la falta de espacios para la venta una cantidad considerable de alrededor 40 productores venden a las afueras de este mercado generando desorden en la vía pública, obstaculizando el libre paso de las personas que realizan sus compras los fines de semana, la congestión vehicular se incrementó.

**II. ANALISIS**

El espacio brindado para la feria dominical de la chacra a la olla es de vital importancia al consolidarse como una herramienta comercial que permita la sostenibilidad de cada productor.

La sostenibilidad y el éxito de la feria está basado en generar las condiciones adecuadas para los ofertantes y los demandantes de los productos que se expenden en la feria.

**III. CONCLUSIONES**

Dado los hechos expuestos, solicito a su representada se realice el requerimiento para la contratación del servicio de:

- CUATRO PERSONAS DE SEGURIDAD-MES DE DICIEMBRE

**IV. RECOMENDACIONES**

Que estando los hechos expuestos recomiendo a su representada el presente sea derivado al área correspondiente para su debida y pronta atención, dado que se cuenta con la respectiva certificación presupuestal.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARÍA  
*Rau Peña Piñan*  
Ing. Rau PEÑA PIÑAN  
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO

